Suscricion.

En la capital. . . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º-1.ª

LA LUCHA

Diario político, de avisos, noticias é intereses generales.

AÑO XXI. Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. GERONA, domingo 12 de Julio de 1891. NUMEROS SUELTOS 25 céntimos. N.º 4.432

AGENCE CONSULAIRE DE FRANCE Á GÉRONE

A l' occasion de la fête nationale, Mr. l' Agent Consulaire de France recevra les membres de la Colonie Française, le 14 Juillet courant à 3 hs. de l' après-midi.

Gérone le 12 Juillet 1891.

Desde Madrid.

9 Julio de 1891.

Ya se aprobó.

El proyecto del Banco fué votado definitivamente, aprobándose por 130 votos contra 48. No significa solamente esta votación el aumento de la circulación fiduciaria, sino tambien todos los proyectos anejos á la misma que constituyen el plan completo del señor Ministro de Hacienda. Tendremos, pues, 130 millones de billetes dentro de brevísimo plazo. Por lo que respecta al Gobierno, no se descuida ciertamente en la ultimación definitiva de las indicadas reformas, pues que pasado mañana las llevará á Palacio para que las firme la Regente.

El consejo de hoy

ha sido importante, pues prescindiendo de los Decretos administrativos que en él se han aprobado con utilidad esencialmente departamental, se han determinado algunos puntos de interés que afectarán sin duda á la marcha de la actual política. El señor Cánovas hizo su acostumbrado resúmen de asuntos exteriores. Despues ocupóse de la aprobación del proyecto del Banco, cuya votación demuestra elocuentemente (!¡) con cuanta benevolencia es acojido por la ópinión. Hablóse despues de los debates parlamentarios, y casi quedó acordado que, terminado el debate antillano, se clausuren las Cámaras. Con esto, y con la fecha del miércoles próximo para que la Córte se traslade á San Sebastian, se dará por terminado el Consejo.

Comentarios.

En el Congreso, con gran animación ha continuado el debate antillano. En el Salón de Conferencias se dá cómo seguro que el proyecto de amnistía no se discutirá, suspendiéndose las sesiones el mártes próximo.

En el Senado.

A paso de carga se ha planteado el proyecto de aumento de sueldo á los militares, el cual quedará aprobado mañana. En el Congreso se ha constituido la Comisión que ha de estudiar este proyecto.

El nuevo crucero.

Ha sido botado en Bilbao *El Vizcaya*. El acto fué solemne, asistiendo numerosas representaciones. Un accidente hizo que, rompiéndose una cadena, el nuevo buque se precipitase al agua destrozando una caseta. El crucero no ha sufrido desperfecto alguno.

Tiquis miquis.

El escándalo que ayer se promovió en el Senado momentos antes de la votación del proyecto, producirá, segun se dice, un lance personal.

No pasa nada.

Los círculos mercantiles de Barcelona, Zaragoza y Sevilla han manifestado que no se adhieren al acuerdo del madrileño en lo que se refiere á rechazar los billetes. No obstante, el comercio de Madrid insiste en su primer acuerdo.

A todo esto, el señor Cánovas ha dicho en una tertulia de confianza, que no entraña la decision ninguna gravedad, puesto que todo podrá arreglarse en Madrid con poner 6 millones de pesetas en circulacion.

Se entienden.

De poco tiempo à esta parte se han iniciado en el partido liberal, corrientes de simpatía y de concordia entre sus diversos elementos económicos. Hoy mismo declaraba el señor Moret, que está de acuerdo con el señor Gamazo en lo que se refiere al presupuesto de Guerra.

Crónica negra.

En las últimas 24 horas han ocurrido varias desgracias. Una jóven se arrojó por la ventana quedando muerta en el acto. Un caballero se tiró dos tiros de rewólver en la sién derecha, elijiendo para consumar el suicidio el sitio más céntrico de Madrid. La Puerta del Sol. Finalmente un indivíduo fué atropellado por un tranvía.

Una interview.

Esta mañana hemos saludado al señor Ministro de Hacienda que tuvo la bondad de darnos algunos detalles relativos al proyecto ley de aumento de la circulacion fiduciaria. Con la facilidad que caracteriza la deuda flotante, quedará extinguida en breve plazo y las transacciones mercantiles, lejos de dificultarse con el aumento de billetes, se aumentaràn. Ojalá resulte verdad tanta belleza.

Extranjero.

Continúan las dificultades financieras en Portugal.

El cólera hace verdaderos estragos en Oriente, temiéndose que se corra à Europa.

Los Emperadores de Alemania son objeto de respetuosas demostraciones de simpatía.

Ha estallado una insurreccion en Méjico.

Suyo affcmo.—*S.*

INTELIGENCIA DE LOS ANIMALES.

Estudiando atentamente la manera de ser de muchos animales, se observan rasgos muy notables de inteligencia, hasta el punto de que si el hombre es fecundo en medios de destruccion para hacer la guerra á los animales, éstos no son menos ingeniosos en los recursos que emplean para escapar de sus enemigos, y algunos ejemplos bastarán suficientemente para probarlo.

El macho montés, que se vé acosado por los cazadores, corre primeramente en zig-zag durante cierto trecho; despues se lanza de improviso á un lado por medio de un gran salto, y se oculta en una espesura; allí aguarda á que los perros hayan pasado. Cuando algun peligro amenaza á su cria, la hembra la oculta cuidadosamente, y se hace perseguir en direccion distinta del asilo que le ha preocupado, no volviendo al lado de ella sino despues de haber dado muchos rodeos.

Cuéntase que una liebre, perseguida durante largo tiempo, hizo levantar otra, y se puso en su lugar fuera de todo peligro. Otras, acosadas de cerca por los cazadores, van à unirse á un rebaño de carneros para hacerles perder el rastro. Por último, estos animales no vuelven nunca á sus camas sino despues de mil rodeos y precipitàndose siempre en ellas por medio de un gran salto, lo que evita ser descubiertos por los perros.

Se habia colocado un lazo entre la nieve para coger un oso blanco del que querían apoderarse sin manchar su hermosa piel; el lazo consistía en un fuerte nudo corredizo, en medio del cual habian puesto un cebo. El oso cayó, efectivamente, en dicho lazo; pero al cabo de algunos esfuerzos pudo recobrar su perdida libertad. Se puso el lazo nuevamente, y el oso volvió á la carga; pero esta vez tomó sus precauciones, y separó hábilmente la cuerda antes de tomar su presa. Finalmente, en una tercera cuerda se ocultó con mucho cuidado la cuerda debajo de la nieve, pero la prudencia del animal fué superior; escarbó ligeramente la nieve hasta descubrir la cuerda; despues la separó con la misma intencion que la vez precedente, y se apoderó del pedazo de carne como lo había hecho con el anterior.

Se renunció, pues, en vista de esto, á vencer su desconfianza y admirable sagacidad.

Refiere un autor, que estando emboscado durante una cacería, cerca de un sitio donde habian colocado un lazo y esparcido varios trozos de carne, llegó una zorra, que se comió desde luego el primer pedazo, despues el segundo. Al tercero, tomó algunas precauciones para acercarse, y se detuvo muy cerca del cuarto. Sin embargo, despues de algunos instantes de duda, cogió asimismo este pedazo; pero llegando cerca del último, sus temores aumentaron, lo miró repetidas veces, alargando y retirando la pata, y dudando mucho antes de tomar una resolucion. En fin, la codicia pudo más que la prudencia, y se lanzó, dando un gran salto, sobre el trozo de carne, quedando hecha prisionera.

Cuando la zorra es perseguida con tenacidad, sucede con frecuencia que se finge muerta. Algunos cazadores que han llevado á estos animales durante un corto tiempo en su morral, creyendo que estaban sin vida, han sido mordidos por ellos, en el momento que recobran su libertad.

La ardilla gira siempre alrededor del árbol, á medida que el hombre se le muestra, de modo que el tronco se encuentra siempre entre ella y el cazador que la persigue.

Las cotorras construyen à la vez varios nidos, bastante próximos los unos de los otros, á fin de ocultar mejor el que contiene la cria.

Cuando el mirlo está oculto en una selva y el cazador se aproxima á ella, se escabulle silenciosamente por entre las matas y no levanta el vuelo sino despues de haber interpuesto un trecho conveniente entre él y su perseguidor, partiendo de un sitio en el cual el cazador no se imagina que està.

No se muestran los animales menos hábiles en sus combinaciones cuando á su vez se hacen cazadores ó tratan de procurarse el alimento. La astucia de la zorra es tan conocida respecto à este asunto, que se ha hecho proverbial. Las aves y los insectos usan mil ardides para atraer su presa.

Nuestros padres... políticos

N. N.

—Créalo usted; en este país es absolutamente cierto aquel refrán que dice que querer es poder. No hay más que proponerse aquí una cosa, y es conseguirla. Fabié se empeñó en ser Ministro; lo es. Medrano en ser torero; lo ha sido. Commelerán en ser académico; lo está siendo. Hasta mi suegra, que pesa nueve arrobas, sin hueso, se propuso un imposible, al parecer. ¿Qué dirá usted? Andar en bicicleta. Pues á estas fechas es una fiera manejando la *máquina*.

Así me decía un señor, y decía bien el hombre:

—No creo que haya cosa imposible sino es averiguar el por qué de que sea, ó haya sido, ó esté próximo á ser, Diputado N. N.

Pero N. N. confirma eso del querer es poder, porque se propuso ser uno de nuestros padres, y lo fué, y lo serà, y lo estarà siendo.

¿Qué derechos puede invocar este indivíduo á la paternidad?

Ninguno, excepto el derecho de *insistencia*.

Ni es literato, ni filósofo, ni agricultor, ni propietario, ni industrial, ni nada; no es ni siquiera orador, ó periodista, ó fotógrafo de afición, que es lo que somos aquí ya todos.

No es más que un hombre que insiste, y el que la sigue la mata (el acta).

En las redacciones de los periódicos, en el salón de conferencias, en los Ministerios, en los círculos, en todas partes conocen á N. N.; mejor dicho, él es el que conoce, porque á punto fijo nadie conoce á este punto.

Los periodistas creen que es amigo de los Ministros ó de los *ministrables;* éstos, que es periodista; los Diputados, que es elector influyente; los porteros, que es, ó que ha sido, ó que va á ser Diputado.

Y de todas estas combinaciones resulta que N. N. es alguien, sin ser *ninguno*.

Y va á todas partes, y entra, y sale, y se queda; y el día menos pensado, ¡zás!, lee uno en los periódicos:

«N. N. (adicto), 4.532 (electo).» ¡Y sin oposición!

—¿Qué ha hecho N. N.?

—Nada; es decir, mucho: insistir.

No falta una sola noche á Gobernación, ya manden éstos, ó los otros, ó los de más allá.

Al principio se le mira con escama, si el Ministro ó el Subsecretario son escrupulosos, lo cual es difícil, porque aquí se hace uno amigo íntimo de cualquiera hasta en el tranvía.

A los pocos dias, como se retrase un poco N. N., ya se le echa de menos.

A lo mejor resulta que N. N. ha escrito el artículo de sensación en *El Imparcial*, ó ha mandado un bombo á un amigo que tiene en el *Times*, ó ha descubierto una cabeza de la hidra revolucionaria, salvando, como es natural, á las instituciones.

Sabe hacia donde caen todos los distritos de España, y el nombre de todos los Diputados, y el de todos los candidatos, y el de todos los electores y su historia.

Es lo que más le sirve.

—Buen conflicto te espera á usted, señor Ministro.

—Hombre, ¿qué pasa?

—Se han dividido los ministeriales en Boyuyo. Antes que votar el encasillado se van con el moro. Me consta.

—Sí, ya tengo noticias.

—Hoy he visto en el salón de conferencias á la Comisión. Si yo tuviera algún apoyo no tendrían ningún inconveniente en votarme. Yo conozco Boyuyo.

—Veremos, veremos; hay compromisos...

—Yo estoy á disposición del Gobierno, señor Ministro.

Si lo de Boyuyo no resulta, ni tampoco *va* N. N. para Puerto Rico (que es donde *va todo)*, espera otra martingala.

En el distrito tal no hay candidato «propio» y él se *prestaría* á luchar; en el distrito cual le convendria al Ministro derrotar al de oposición por ser un enemigo personal que tanto le insulta en la Cámara; en éste tenía asegurado el triunfo tan solo con que se «significase» al hijo del cacique, que es amigo, para una encomienda, porque la tiene un cuñado suyo que ha sido carlista y quiere darle en la cabeza; en aquel era cosa hecha con una leve indicación del Ministro, porque el Gobernador de la provincia y N. N. han empeñado muchas veces juntos la capa «de chicos.»

De un N. N. sé yo que habia insistido inútilmente durante largo tiempo.

Por fin, una noche se presentó en el despacho de S. E., jadeante.

—Mañana las elecciones, señor Ministro. Y Bicome, el candidato, muerto.

—¿Cómo?

—Acabo de saberlo. De pulmonía.

—¿Pulmonía?

—¡Y fulminante!—contestó N. N. rebosando satisfacción.—No hay tiempo que perder; pero no se apure el Gobierno, aquí estoy yo, señor Ministro, para impedir el triunfo de nuestros adversarios. Seré un voto más.

Y N. N. fué recomendado por telégrafo para que saliera á todo trance.

Y salió.—*José de Laserna.*

Por un instinto notable, ata el lobo á su presa abiertamente en los bosques, y se apodera de ella por sorpresa en las inmediaciones de los rios; por la misma causa el oso, lo mismo que la zorra, cuando cogen durante la noche un animal que no pueden comerse del todo, tienen el cuidado de ocultar ó enterrar el resto para cuando tienen hambre; y la ardilla, que reune provisiones durante el verano, tiene el cuidado, en vez de encerrarlas en un mismo sitio, de colocarlas en depósitos diferentes.

Un particular habia logrado domesticar una zorra, la que dejaba en completa libertad durante el dia, no tomando más precauciones que hacerla atar durante la noche. Pero habiendo comprendido el animal que podia fácilmente desprenderse de su collar, se le ocurrió desertar durante la noche para entregarse á su oficio de merodeadora. Tenia sin embargo el màs escrupuloso cuidado de no hacer daño alguno ni en el corral de su amo ni en el de sus vecinos, sino solamente en los lejanos. No obstante esto, tuvo pronto un término; diversos crímenes atrajeron las sospechas sobre el pulpable; se ejerció una esquisita vigilancia, y no se tardó en descubrir sus amaños.

Se ha observado á una zorra que, queriendo apoderarse de un gallo de Indias, encaramado en un árbol y á una altura donde ella no podia alcanzar, se le ocurrió ponerse á dar vueltas con una estrema velocidad al rededor del tronco, á fin de causar vértigos á la presa que codiciaba.

El gallo, en efecto, habiendo seguido con la vista el movimiento circular de su enemigo, no tardó en aturdirse y fué á caer en la boca del astuto animal.

Gustos régios.

Se sabe que la Reina Victoria y su numerosa posteridad son muy aficionados á tomar nota de sus impresiones diarias. Está tan desarrollado este gusto entre la gente de la intimidad de la Soberana, que un émulo de Saint-Simón podría con poco trabajo procurarse los informes necesarios para legar à las generaciones venideras una galería de retratos de cuerpo entero de todos los miembros de la familia real de Inglaterra.

No sólo son conocidos de toda Europa los gustos, las opiniones y las aventuras del Príncipe de Gales, sino que todas las hijas de la Reina Victoria podrán dar materia para un volúmen. Unicamente la Princesa de Gales ha escapado à esta afición desmedida de la publicidad, que tantos estragos ha hecho en la corte de Windsor.

El *reporter* más listo sería incapaz de citar una anécdota acerca de la futura Reina de Inglaterra. Este es el mejor elogio que se puede hacer de una mujer destinada á ceñir un dia una corona.

Los familiares están unánimes en rendir homenaje á la inalterable dulzura de su carácter. Nunca ha pronunciado una palabra de que haya tenido que arrepentirse; jamás ha salido de la escrupulosa reserva que le ha impuesto una de las situaciones más delicadas en que puede encontrarse una mujer. En derredor suyo se ha hecho un silencio formado de admiración y de simpatía.

Si es que ha de llegar para la corona de Inglaterra el dia en que vuelva á verse rodeada de la aureola de respeto de que tanta necesidad ha de tener bajo el reinado del sucesor inmediato de la Reina Victoria, la Princesa de Gales, convertida en Soberana, será la única que podrá hacer olvidar las fichas de Trauby Croft.

Noticias locales y generales

En el tren ascendente de esta tarde, saldrá para Barcelona con objeto de tomar posesion del Juzgado del distrito del Hospital, nuestro distinguido amigo D. Felipe Augusto Corral, Teniente Fiscal que ha sido de esta Audiencia de lo criminal de cuyo nombramiento hemos dado conocimiento á nuestros lectores.

El traslado del señor Corral ha sido y sigue siendo muy sentido, no solamente en esta ciudad si nó en la provincia, como de ello está recibiendo pruebas el interesado. La familia de nuestro amigo queda en Gerona una temporada, lo cual es para muchos una esperanza de que el señor Corral pueda volver á esta Audiencia, de lo cual nos alegraríamos muy de veras.

—Los amigos y parientes del Padre Curci, muerto repentinamente en Ficrole el dia 9 del corriente, hállanse consternados á causa de la falta de muchos documentos del célebre polemista.

Hace algunos meses habia advertido á su familia el Padre Curci, que despues de su muerte hallarían en su casa manuscritos, obras inéditas y fragmentos de Memorias, y como no han hallado absolutamente nada, témese las haya robado alguno de sus enemigos.

—El número 19 de *La Ilustración Nacional* es notabilísimo por la profusión de grabadosy la variedad de los asuntos que en él se tratan.

Llaman la atención, sobre todo, dos composiciones de la última exposición de *blanco y negro* celebrada en París, y un acabadísimo dibujo del hábil y conocido artista Mendez Bringas, cuyo asunto está tomado de los ejercicios que se vienen celebrando en Parish y en Colón.

—Refiere *Los Debates* de Tortosa, que el lúnes último iban por el camino en dirección à una heredad, con el morral en la espalda donde llevaban las provisiones para el dia, dos labradores, padre é hijo, del barrio de Remolinos, y de pronto el hijo, que caminaba detrás, sintió sobre sus espaldas la impresión de dos patas que violentamente forcejeaban para apoyarse, mientras oia un aullido estraño y sentia en su nuca el hálito caliente de una bestiaza que hurgaba en el morral, atraida por el olor de las viandas. Volvióse rápidamente el jóven, y al ver unas fauces abiertas que iban á hacer presa en sus carnes, instintivamente, sin nada á mano con que defenderse, alargó el brazo, introdujo su mano derecha por entre las fauces, y cogiendo fuertemente la lengua, la retorció con rábia, mientras con la otra mano sujetaba por el cuello al animal. Entonces el padre acudió en su ausilio, y cogiendo un cuchillo que llevaba el hijo, y del que no habia podido servirse, lo hundió repetidas veces en el cuerpo del animal que, despues de dar unos pasos, cayó exánime al suelo. Segun opinión de personas peritas, el animal de que se trata es un perrazo de gran corpulencia, producto de perra y lobo, ya que como este tenia la cabeza y como aquella el cuerpo. El labrador que lo tenia sujeto presenta algunas heridas de escasa importancia, que han sido puestas en observación, asi como la cabeza del animal, ante el temor de que pudiera éste estar hidrófobo.

—Por defraudación en el peso, ha sido multado el panadero de la calle de las Ballesterias Juan Seguí (a) Reus.

—Se ha publicado en Roma el decreto disponiendo, que procede señalar la comisión que entiende en la introducción del proceso de beatificación de la venerable sierva de Dios sor Filomena de Santa Coloma, religiosa mínima del convento del Valls.

—La Sociedad *Talia*, hoy á las 9 de la noche, celebrará baile á orquesta en sus espaciosos salones, el cual promete verse concurrido como de costumbre.

Procuraremos corresponder á la galante invitación que se nos ha remitido.

—A D. Aureliano Perini y Orduña, don Ignacio Bassols Robira, D. Matías Gonzalez de Estefani, D. Remigio Domenech Bustamante, D.ª Dolores Llobet y Parés, D.ª Rosa de Ferrer y Manresa y D. Juan Sergés y Palem, hace saber el señor Juez de este partido, que la Audiencia de esta ciudad, en causa sobre estafa por unos supuestos náufragos, les reserva la acción que les corresponda para la indemnización de perjuicios, á fin de que puedan ejercitarla independientemente de la causa, por la via civil, contra los que fueren responsables de la estafa que á los expresados y otros señores hicieron unos supuestos náufragos en esta ciudad.

—En las obras de reparación que se están verificando en el convento de San Francisco, de Lorca, se han encontrado muchos huesos y mómias de frailes, que en breve serán trasladados al cementerio.

—Nos participan que los dias 3, 4 y 5 del presente mes se inauguró en Arbucias un Centro Católico para fomentar los intereses morales de la población, y tener los vecinos de dicha villa un lugar destinado para expansión y recreo. En dichos tres dias se celebró función todas las noches en la iglesia Parroquial, con sermón à cargo de un P. Misionista. La parte de música estuvo á cargo de algunos alumnos seminaristas que cantaron bonitas letrillas. A las 10 de la mañana del dia 5 celebróse oficio, cantándose la misa tan celebrada del Maestro Mercadante.

Por la noche del mismo dia organizóse una magnífica velada, leyéndose abundancia de poesías y discursos alternando con varios trozos de música escogidos. Distinguióse el jóven y aventajado barítono señor Puig, hermano de nuestro colaborador y corresponsal en Llers, en el canto del ária de *Lucrecia Borgia*, y éste con el tenor señor Corominas acompañados á piano, cantaron el duo de *Rigoletto* y de la *Traviatta* con un ajuste de voz poco común, mereciendo, sobre todo el Sr. Puig, los aplausos del público.

Felicitámosles de veras, asi como á los demás que tomaron parte en dichos actos, deseándoles que por medio de su cooperación puedan dar vida á una sociedad tan importante para las costumbres de un pueblo.

—En el sorteo de la lotería nacional celebrado anteayer, ha salido premiado con la primera suerte el número 510; con la segunda el 6,684; con la tercera el 5.800 y con la cuarta el 7.192.

Con 4.000 pesetas han sido premiados los núms. 918, 1.044, 2.156, 3.303, 3.436, 4.568, 5.439, 6.304, 6.421, 8.615, 9.196, 10.611, 12.241, 13.389 y 14.114.

—El señor obispo de Tortosa ha publicado un edicto condenando al periódico de Castellón *La Bandera Láica*, en virtud de la censura que de sus doctrinas ha hecho una comisión de teólogos nombrada al efecto, y en la que se dice que dicho periódico es atéo, impugnador de nuestra santa religión, defensor de las doctrinas condenadas por la Iglesia, blasfemo, escandaloso, impío, injurioso y calumniador de lo más santo y respetable. En vista de ello, el prelado de Tortosa, como delegado de la Sede Apostólica, prohibe la redacción y publicación de aquel periódico, añadiendo: «Si, lo que Dios no permita, algunos libre-pensadores, masones ó malos católicos, burlándose néciamente de este nuestro edicto, siguieran publicando *La Bandera Láica*, declaramos que así el director, redactores, impresor y demás que intervengan y cooperen á su publicación y circulación, como los que lo lean, se suscriban ó reciban, se haràn reos ante Dios de grave pecado de desobediencia.»

—Los dias quince y diez y seis del actual, tendrán lugar los exàmenes de las alumnas de la escuela municipal que dirigé D.ª María Esteve de Bretons, á cuyo acto hemos sido invitados y autorizados por dicha Profesora para invitar al público, y en Particular á los Profesores, á presenciar los exámenes.

Por nuestra parte agradecemos á la señora Esteve la atención que le hemos merecido.

—La deuda flotante del Tesoro importaba en 1.° del corriente lo mismo que al empezar Junio; esto es, 321.883.000 pesetas, habiendo tenido en el expresado mes un aumento de 13.315.000 y la disminucion de igual suma.

Dispuesto por Real órden de 5 de Junio que se invitara á los tenedores de las 20.000 obligaciones del Tesoro emitidas al plazo de un año en 30 de Junio de 1890, á que optaran por la prórroga del vencimiento de las mismas hasta el 31 de Diciembre de 1891, ó por el percibo del capital, han sido prorrogadas 17.337 de las expresadas obligaciones, é importan 86 millones 685.000 pesetas.

En sustitucion de las obligaciones que han dejado de presentarse, ha emitido la Direccion general del Tesoro, en las mismas condiciones de las prorrogadas con fecha 30 de Junio próximo pasado, 2.663 nuevas obligaciones por la suma de 13 millones 315.000 pesetas, que en su totalidad ha negociado á la par el Banco de España, con arreglo à lo determinado en Real órden de 18 de dicho mes.

—Accediendo à la invitacion de nuestros amigos de Llambillas, antes de ayer tuvimos el gusto de asistir á los festejos conque aquel vecindario obsequía anualmente á su Santo Patron San Cristóbal. Las funciones relijiosas fueron espléndidas, oficiando el virtuoso Cura Párroco de la poblacion, auxiliado por varios sacerdotes de las iglesias vecinas, y cantando la misa la escelente orquesta de Cassà de la Selva.

La procesion estuvo muy concurrida con asistencia del Ayuntamiento presidido por el digno Alcalde nuestro amigo señor Bosch, y concurridos los bailes, sobre todo las *sardanas llargas* que se bailaron por gran número de parejas entre las que vimos algunas procedentes de esta ciudad.

Hoy terminan los festejos y con ellos la fiesta del Santo hasta el año que viene.

—El Presidente del Comité de Vigilancia de Whitechapel, barrio de Lóndres, donde Jack el destripador ha venido realizando sus hazañas, acaba de recibir una carta en la misma forma que otras que ha solido escribir el misterioso asesino la víspera de alguno de sus crímenes. Esta carta està concebida en estos ó parecidos términos:

Voy á volver á comenzar mis operaciones en la vecindad, y le participo que si usted ó su banda infernal se obstinan en buscarme, yo sabré conseguir, con la ayuda de Dios, clavarle un puñal en el corazón. Trate usted, por lo tanto, de tomar sus precauciones y déjeme tranquilo. Que la policía me coja si puede; pero le advierto que jamás he tenido la intención de dejarme coger vivo, pues más de dos veces la he burlado.

De usted afectísimo, JACK *el Destripador.*

Mis iniciales son S. W. B.

A pesar de estas promesas no se ha registrado, por fortuna, en Lóndrés, ninguno otro de los crímenes que tanta celebridad han dado al incógnito asesino.

—Muy concurridos se han visto los exámenes que antes de ayer y ayer se han celebrado en el acreditado Colegio de San Narciso, de los alumnos concurrentes á las clases de instrucción primaria y párvulos, cuyos actos terminarán hoy.

La Exposición de trabajos de los alumnos ha llamado la atención por su número y relativo mérito, lo cual prueba el excelente método que se emplea en la enseñanza y la aplicación de los jóvenes educandos.

—Desde hace unos dias que tomó posesión de la tenencia-fiscalia de esta Audiencia de lo criminal el jóven cuanto ilustrado D. Juan Fadón, viene dando este funcionario inequívocas pruebas de actividad y celo asi como de un conocimiento poco común en todo cuanto se refiere á su delicado cargo.

Sabemos que, en representación del digno Fiscal señor Casamada, el señor Fadón ha estado en Santa Coloma de Farnés interviniendo las diligencias practicadas por aquel Juez accidental del partido à consecuencia del vil asesinato del que fué víctima nuestro querido amigo D. Pablo Serra, deligencias que, segun noticias, ha encontrado deficientes y acerca de las cuales, se nos dice, dejó escrito su parecer respecto al modo de subsanarlas.

No sabemos si del informe del celoso señor Fadón se habrá tomado medida alguna; lo que si nos consta es, que las acertadas opiniones de dicho funcionario han llamado la atención por su oportunidad y acierto en el modo y forma de seguir el procedimiento.

—Doña Margarita Taberner celebrará exámenes públicos de las alumnas de la escuela municipal que dirije, el dia 14 del corriente de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, y tendrán efecto los de la escuela que dirije D. Francisco Rogés el 17 del mismo en iguales horas. Ambos maestros invitan al público en general, á presenciar dichos actos.

—Se ha encargado de la Estafeta de correos y estacion telegràfica de Puigcerdà, D. Justo Vaca.

—Tenemos noticias de que dentro de poco tiempo se establecerá en Castelló de

Ampurias el servicio telegráfico, de cuya Estacion se encargará un Auxiliar permanente del cuerpo.

—La importante y acreditada sociedad de socorros mútuos de San Cayetano, establecida en el vecino pueblo de Sarrià de Gerona, celebrará hoy Junta general para dar cuenta á sus individuos del estado de entradas y salidas en caja, desde el 1.° de Julio de 1890 al 30 de Junio de 1891.

Jueces y Fiscales municipales.

Hé aquí los nombrados que tomarán posesión el 1.° del próximo Agosto.

Fiscales.

Partido judicial de La Bisbal.

Bagúr, D. Pedro Cortada Sabater.—Calonge, D. José Lloret de Vilanova.—Casavells, D. Poncio Sabater Mallol.—Castell de Ampurdá, D. Antonio Riera Servia.—Castillo de Aro, D. Juan Oliver Puignau.—Corsá, D. Juan Bohigas Guinart.—Cruilles, D. Juan Aleña Castelló.—Fontanillas, D. José Borrell Bañeras.—Foixá, D. Juan Figuerola Oller.—Fonteta, D. Sebastián Poch Torré.—Gualta, D. Joaquín Fausellas Carbé.—La Bisbal, D. Juan Cama Cirés.—Montrás, D. Jaime Parals Barceló.—Monells, D. Juan Mulá Vilá.—Palafrugell, D. Sixto Pascual Carreras.—Palamós, D. Juan Cama Botet.—Palau Sator, Don Jaime Ferrer Subirá.—Pals, D. Andrés Ferriol Busquets.—Parlabá, D. Francisco Nadal Vila.—Peratallada, D. Sebastián Payet Bonay.—Pera (La), D. Juan Almar Barceló.—Regencós, D. José Rubau Bofill.—Rupiá, Don Marcelo Balló Más.—San Feliu de Guixols, D. Pedro Martir Estrada Cama.—San Juan de Palamós, D. Narciso Cama Vidal.—San Sadurní, D. Narciso Ribas Renart.—Santa Cristina de Aro, D. Gerónimo Marcó.—Serra, D. Narciso Coloma Llach.—La Tallada, Don Gabriel Vilabella Ferrer.—Torrent, Don Juan Jordi Romaguera.—Torroella de Montgrí, D. Antonio Vives de Ribot.—Ullastret, Don José Cañá Vilavedra.—Ullá, D. Francisco Casanovas Albert.—Vall-llobrega, D. Francisco Gafaret Cabré.—Vulpellach, D. Francisco Salvá Font.

Partido judicial de Gerona.

Aiguaviva, D. Francisco Garrofa Garanger.—Albons, D. Teodoro Puig Rexach.—Amer, Don José Trafac Domenech.—Armentera, don Antonio Coderch Quintana.—Bañolas, D. Pedro Bosch Gratacós.—Báscara, D. Baldomero Pujals Viñals.—Bellcaire, D. José Blanch Poch.—Bescanó D. Pedro Riera Turrent.—Bordils, D. Juan Savalls Valls.—Camós (San Vicente), D. Narciso Mir Quintana.—Campllonch, D. Jaime Maymi Sabater.—Canet de Adri, D. Ramón Frigoler Soler.—Cassá de la Selva, D. Juan Vidal Alemany.—Celrá, Don Miguel Pujol Crucet.—Cerviá, D. Juan Salvá Vila.—Colomés, D. Juan Coll Ferrer.—Cornellá, D. Pedro Gallau Borrell.—Escala (La), Don José M.ª Dubé Martí.—Esponellá, don Justo Figueras Viñas.—Flassá, D. Jaime Vidal Dalmau.—Fontcuberta, D. José Frigola Armengol.—Fornells de la Selva, D. Narciso Simón Palmada.—Garrigolas, D. Juan Ferrer Cadanet.—Gerona, Don Joaquin Calm Gruart.—Jafra, D. Venancio Grau Colom.—Juyá, D. Juan Gich Gich.—Llagostera, Don Francisco Garriga Bordas.—Llambillas, Don Pedro Noguera Adroher.—Madremaña, Don José Ferrer Fabrellas.—Mediñá, D. Juan Marimón Pagés.—Mollet (San Juan), D. José Batlle Carreras.—Palau Sacosta, D. José Bordas Lloberas.—Palol de Rebardit, D. Miguel Soler Canellas.—Porqueras, D. José Icart Costa.—Quart, D. Juan Oliveras Gimperas.—Salt, D. Isidro Augé Planella.—San Andrés del Terri, D. Miguel Robira Cambó.—San Daniel, D. Juan Catalá Vila.—San Gregorio, D. Pedro Ensesa Fábregas.—San Jordi Desvalls, D. Francisco Joher Viñals.—San Julián de Ramis, D. Juan Muriscot Bosch.—San Martín de Llémana, D. Francisco Oliveras.—San Mori, D. Narciso Fábregas Bosch.—Santa Eugenia, D. Gabriel Ferragut Paretas.—Sarriá, D. Narciso Llistruella Casamitjana.—Saus, D. José Maré Vilert.—Seriñá, Don Bartolomé Carreras Almar.—Ventalló, Don Juan Fábrega Rebarter.—Verges, D. Pedro Batlle Alsina.—Vilablareix, D. Domingo Ribot Fontbernat.—Viladesens, D. Juan Guardiola Durán.—Vilademát, Jaime Ferrer Joan.—Vilademuls, D. Francisco Clota Rebarter.—Vilahur, D. Pedro Comas Rós.—Vilopriu, Don Jaime Ferrer Geli.

Partido judicial de Puigcerdá.

Alp, D. Juan Rebetllar Coll.—Bolvir, Don Salvador Bernadas.—Caixans, D. Agustín Fabré Boneldo.—Campdevanol (San Cristóbal de), D. Ramón Noguera Saritias.—Campellas, D. Angel Casals Ricart.—Camprodón, Don Pablo Monells Delcamps.—Caralps, Don Miguel Bonada Bonada.—Dás, D. Francisco Arderiu Mir.—Freixanét, D. Juan Suñer Gali.—Ger, D. José Meya Xancó.—Gombreny, Don Ramón Mir Casanoba.—Guils, D. Tomás Pont Bosom.—Isobol, D. Pedro Forga Lanus.—Llosas (Las) D. Ramón Dachs Vilademunt.—Llivia, D. Miguel Mitjavila Morer.—Llanás, D. Jorge Marcer Serra.—Maranges, Don Isidoro Comas Gispert.—Molló, Francisco Pagés Pagés.—Ogassa, Don Pedro Almoger Bosons.—Palmerola, D. Juan Pujol Serra.—Pardinas, D. Simón Tubau Morera.—Parroquia de Ripoll, D. Eudaldo Franquesa.—Planolas, D. Eusebio Bover Rafael.—Puigcerdá, D. Tomás Puig Soler.—Ribas, D. José Morer Bonfill.—Ripoll, D. Juan Teixidó Mas.—San Juan de las Abadesas, D. José Pascual Carrera.—San Lorenzo de Campdevánol, D. José Colomer Boixader.—San Pablo Seguries, D. Ramón Folera Coromina.—Setcasas, D. Francisco Perals Vidal.—San Cristóbal de Tosas, Don Francisco Clavería Roda.—Urtg, D. Rafael Rubert Corp.—Urús, D. Pedro Artigas Gasch.—Vallfogona, Estéban Viñas Prat.—Vidrá, D. Jaime Biella Arqués.—Viladonja, Don Salvador Tubau Riba.—Vilallonga, Don Juan Triadá Carolá.—Vilallovent, D. José Grau Casamitjana.

Partido judicial de Santa Coloma de Farnés.

Anglés, D. José Aguitart Massá.—Arbúcias, D. Mariano Pagés Jover.—Blanes, D. Ignacio M.ª Oms Call.—Bruñola, D. Miguel Serramitja Cassá.—Breda, D. Salvador Pous Bruguera.—Caldas de Malavella, D. Juan Masgrau Begulanch.—Carós (S. Martín), José Cuminal Turá.—Cladells (S. Miguel), D. Francisco Borrell Iglesias.—Espinelvas (S. Vicente), D. José Pallarols Verges.—Hostalrich, Don Juan Turón Fábregas.—Lloret de Mar, Don Agustín Gelats Dusell.—Massanas, Salvador Gauri Vencells.—Massanet de la Selva, D. José Guimart Buscalleda.—Osor, Don Ramón Porsals Prat.—Riells, D. Juan Riera Bergit.—Riudarenas, D. Lorenzo Seba Aleñá,—Riudellots de la Selva, D. Domingo Bota Franquesa.—S. Feliu de Buxalleu, D. Félix Roquet Pujató.—S. Hilario, D. José Puig Clará.—Sta. Coloma de Farnés, D. Antonio Noguera Adroher.—Sellera (La), D. Juan Ubiols Mamitja.—Sils, D. Juan Adroguer Dalta.—Susqueda, D. Isidro Bosch Grabolosa.—San Andrés Salou, D. Salvio Roca Masfarré.—Tossa, D. Jaime Mas Montaner.—Vidreras, D. José Cabruja Sadurní.—Viladrau, D. Francisco Pujol Palol.—Vilovi, Enrique Pascual Vilá.

Partido Judicial de Olot.

Argelaguer, D. Pablo Juan Danés Bassols.—Baget (S. Cristobal), D. Pedro Nogué Noguè.—Bas (S. Esteban), D. Miguel Torres Naspleda.—Basagoda, D. Jaime Planas Mach.—Batet, don Esteban Pujoldevall.—Begudá, don José Buvilán Guardida.—Besalú, D. Ramón Escatllar Teixidó.—Beuda, D. Francisco de A. Juanola Rovira.—Capseh, D. Miguel Verges Planas.—Castellfollit de la Roca, D. Jaime Peixagul Robat.—Juanetas, D. Miguel Fábrega Rubio.—Planas (Las), D. Tomás Franch.—Presas (Las), Juan Crós Solá.—Mayá. D. Isidro Masó Viñas.—Mieras, D. Isidro Viñas Colom.—Montagut, D. Jaime Cufí Oliveras.—Oix, D. Martín Costa Dorca.—Olot, D. Benito Mir Torroella.—Palau de Montagut, D. Francisco Busteu Ribas,—Parroquia de Besalú, D. José Luera Pararols.—Piña (La), D. José Batlle Espuña.—Ridaura, D. Juan Dorca Turón.—Salas, D. José Subirós Quer.—S. Feliu de Pallarols, D. José Bastons Arbat.—S. Miguel de Campmajor, D. Benito Viñals Casellas.—S. Privat de Bas, D. Juan Sala Danés.—S. Salvador de Biaña, D. Pedro Jordá Anglada.—S. Aniol de Finestras, D. Juan Boix Serrat.—Sta. Pau, D. Miguel Nogué Casadevall.—Tortellá, D. Juan Fontfreda.

Partido Judicial de Figueras.

Agullana, D. Joaquín Torrent.—Albañá, D. Juan Juanóla.—Alfar, D. Jaime Camps.—Aviñonet, D. Jaime Carreras.—Bajol (La), D. Pablo Justafre.—Borrassá, D. Pedro Suñer.—Boadellla, D. Juan Serra.—Cabanas, D. Juan Serra.—Cabanellas, D. Antonio Grimanó.—Cudaqués, D. Estiliano Sala.—Cantallops, D. Jaime Paler.—Campmany, D. José Gosa.—Castelló de Ampurias, D. José Monrol.—Cistella, D. José Rel.—Ciurana, D. José Subirana.—Crespiá, D. Baudilio Ponsi.—Darnius, D. José Furrajola.—Dosquers, D. Eudaldo Poujá.—Espolla, D. Benito Carles.—Figueras, D. Pedro Vives.—Fortiá, D. Juan Ferrer.—Garrigás, D. Miguel Solius.—Garriguella, D. José Torrent.—Junquera (La), D. Esteban Vilar.—Lladó, D. Ignacio Brugada.—Llansá, D. José Sabater.—Llers, D. Pedro Guri.—Masarach, D. Salvio Jacomet.—Massanet de Cabrenys, D. Antonio Viñas.—Mollet, D. Gerónimo Oliveda.—Navata, don Pedro Viñas.—Ordis, D. José Triter.—Palau de Santa Eulalia, D. Francisco Pous.—Palau Sabardera, D. Sebastián Cortada.—Pau, don Francisco Martí.—Perelada, D. José Centella.—Pont de Molins, D. Pedro Noguer.—Pontós, D. José Guibas.—Port-bou, D. Aniceto Badora.—Puerto de la Selva, D. Jacinto Oriol.—Rabós, D. Martín Castell.—Riumors, D. Pedro Novell.—Rosas, D. Narciso Romañach.—S. Clemente de Sasebas, D. José Vicens.—S. Lorenzo de la Muga, D. Pedro Batlle.—S. Miguel de Fluviá, D. Jaime Valentí.—S. Pedro Pescador, D. José Roig.—Santa Leocadia de Algama, D. José Quera.—Selva de Mar, D. Juan B. Purcalla.—Tarabaus, D. Pedro Monot.—Terradas, D. Isidro Fábregas.—Torroella de Fuviá, D. Miguel Batlle.—Vilabertrán, D. Ferreol Bonavía.—Vilafant, D. Juan Vilá.—Vilajuiga, D. Joaquín Donadeu.—Vilamacolum, D. Juan Serra.—Vilamalla, D. Martín Salleras.—Vilamiscle, D. José Freixa.—Vilanant, D. Juan Poch.—Vilanova de la Múga, D. Joaquin Rosell.—Vilasacra, D. Joaquin Salleras.—Vilatenim, D. Juan Ferrer.—Viure, D. Pedro Cullell.

Instrucción Pública.

Principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instruccion pública en sesion de 20 de Junio.

Pasar á informe del Sr. Inspector el expediente incoado por el Ayuntamiento y varios vecinos de S. Miguel de Fluviá, solicitando segregarse del distrito escolar de Torroella, del cual forma parte.

Transcribir al Alcalde de Vidreras el dictámen emitido por el Arquitecto provincial referente á la Escuela pública de aquella villa, ordenándole disponga que inmediatamente se verifiquen las obras indicadas por dicho funcionario en el dictámen de referencia.

Prevenir al Alcalde de Dás, que dentro el improrrogable plazo de ocho dias, la Junta local de primera enseñanza manifieste el número de niños y niñas comprendidos en la edad escolar que existen en cada uno de los distintos pueblos y casas que constituyen aquel distrito escolar.

Transcribir al Alcalde de Las Llosas la comunicacion del Rectorado, participando haber accedido á la peticion de la Maestra de aquel distrito D.ª Ana Moncanut, en que solicitaba de dicho Centro Universitario la expedicion de nuevo título administrativo con el sueldo de 825 pesetas, y ordenar á la Junta local de 1.ª enseñanza confirme en la posesion de su cargo á dicha interesada al presentar el nuevo título administrativo debidamente diligenciado. Asimismo se acuerda, avisar á la señora Moncanut á que se presente á recojer el título administrativo de referencia, expedido á su favor por la indicada autoridad universitaria.

Transcribir al Alcalde de Llanás y al Maestro electo, en virtud de concurso de ascenso para la escuela pública de niños de dicho distrito D. José Margall, la orden de la Dirección general, por la que se declara vacante la indicada escuela y al maestro comprendido en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción pública.

Nombrar Maestro interino de Garrigolas á D. Jaime Ferrer Xuclá y de Viladonja á D. Jaime Brusi Bonavia.

Aprobar las cuentas de las Habilitaciones de los Maestros de los partidos de Figueras, Gerona, La Bisbal, Olot, Puigcerdá y Sta. Coloma de Farnés, corespondientes al ejercicio de 1889-90.

La Junta quedó enterada:

De haberse celebrado exàmenes con éxito satisfactorio en la escuela pública de la Tallada.

Del cese de la Maestra de Viladonja y del Maestro de Hostalets.

De la comunicación del Maestro público de Port-bou Sr. Pallarés, participando que el Inspector general de Instrucción pública de Francia Mr. J. Carré, el 9 del corriente visitó la escuela que desempeña dicho Maestro.

De haberse concedido la pension anual de viudedad de 250 pesetas á D.ª Clara Batlle, y de haberse comunicado á la interesada.

De haberse cumplimentado el nombramiento de Maestra propietaria de Blanes Sra. Vives, y el del Maestro interino de Peratallada Sr. Dalmau.

De la Real órden dictada en el expediente instruido por la Maestra sustituida D.ª Bárbara Domec, por medio de la cual se declara que dicha Maestra y cualquier otra que no haya cumplido los 20 años de servicio, tienen expedito el derecho para solicitar su vuelta al desempeño de sus cargos.

De otra Real órden referente á los derechos que corresponden à la viuda de don Julian López Candeal.

De otra Real órden referente á las nuevas disposiciones que deben observarse en los expedientes de jubilación de Maestros por imposibilidad física.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
Santa Marciana, vg. y mr.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia del Hospicio.

Movimiento de poblacion.

Dia 10.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 1.
Muertos.—Enriqueta Aulet, 1 año.
Dia 11.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 1.
Muertos.—Genoveva Mercadal, 5 meses.—Dolores Eurica, 6 años.

MATAS.

Circo Alvarez.

Función para hoy Domingo 12 de Julio
(9.ª de abono.)

1.° Sinfonía por la orquesta que dirigen los señores Pibernus y Vila.

2.° Primera representacion de la chistosa comedia en 3 actos, *Clara Sol.*

3.° La zarzuela en un acto, *Tio..... yo no he sido.*

A las 9 en punto.

Teatro
SITUADO EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA.

Gran panorama de perros y monos sábios.

Función todas las noches y los domingos y dias festivos tarde y noche.

Entrada 15 céntimos.—Silla con entrada 25.—Niños y soldados, 15.

TELÉGRAMAS.

Madrid 10.—*Congreso.*—A pesar del calor, hay regular concurrencia, por discutirse la amnistía. El diputado republicano señor Baselga combate el proyecto por ser exiguo, ya que ni llega á un indulto. Dice que es vergonzante, ya que los soldados carlistas quedaron libres, mientras á los soldados sublevados se les obliga á volver al servicio.

Declara que los republicanos aceptarian la proposición del señor Martos, ya que se reconocen en ella los empleos á los militares sublevados. Dice que se sublevaron 123 oficiales y jejes, y como han fallecido 15, caso de volver al ejército, solo significaria un aumento de 100.000 pesetas en los presupuestos.

Pregunta si opina lo mismo el general Lopez Dominguez. (Este pide la palabra.)

El señor Suarez le contesta diciendo que la disciplina del ejército y el buen ejemplo requieren medidas que acaben las revoluciones.

El señor Baselga rectifica y habla de movimientos revolucionarios, citando como tal el hecho de Sagunto. (Protestas en los bancos de la mayoría.)

El señor Suarez insiste en que los sublevados faltaron al deber y al honor militar.

Entáblase un vivo diálogo sostenido por varios diputados republicanos, diciendo que tambien se sublevó el general Martinez Campos, y que el actual órden de cosas es hijo del hecho de Sagunto.

El señor Pidal amenaza con levantar la sesión, y concede la palabra al general Lopez Dominguez, quien tambien encuentra deficiente la amnistía y pide conste de un solo articulo.

El señor Latorre dice que jamás deben admitirse elementos extraños en el ejército, quien bastante pesadilla ha tenido con albergar en su seno á sublevados que no eran militares.

El señor Ugarte defiende el proyecto, diciendo que es todo lo más que puede dar un Gobierno sério, que olvida actos penables, debiéndose agradecer una amnistía tan generosa.

El señor Carvajal le interrumpe, diciendo que estas palabras son insultantes, promoviéndose gran desórden y confusión, increpándose los diputados de la mayoría y los republicanos. El señor Pidal agita en vano por largo rato la campanilla rompiendo dos de ellas.

El señor Muro, jefe de la minoría zorrillista, irritado por las frases pronunciadas por individuos de la mayoría, protesta enérgicamente, pues no parece sino que se trata de humillar á los emigrados, haciéndoles una limosna. Indica que éstos pueden rechazar la amnistía, sosteniendo la lucha en el tereno de la violencia.

Ataca á los conservadores diciendo que prometieron mucho, no habiendo cumplido nada.

El señor Laiglesia, de la Comision, le contesta sosteniendo que el actual proyecto es el máximum de las concesiones que pueden hacerse á los sublevados.

El señor Martos combate la amnistía por deficiente y defiende su proposicion. Dice que despues de la muerte de don Alfonso procede seguir una conducta inspirada en el perdon más ámplio. Se muestra conforme con el general López Dominguez y añade que se deben amnistiar todos los delitos políticos, instruyendo despues á cada uno de los emigrados un expédiente para ver si es posible devolverles sus empleos.

La sesion ha terminado á las ocho y media, habiendo pronunciando el señor Cánovas un discurso encaminado á demostrar, que si la amnistía no es más amplía, obedece á los deberes que tiene el Gobierno, pues tanto este como la Regente la quisieran total. El señor Cánovas se ha manifestado conforme en muchos puntos con el criterio del señor Sagasta.

Es objeto de muchos comentarios que tanto los diputados federales como los centralistas no hayan intervenido en el debate relativo á la amnistía.

Durante el actual verano se quedarán en Madrid los señoros Cos-Gayon, Fabié, Azcárraga y Silvela.

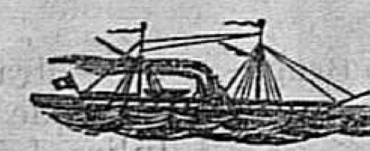
Paris, 10.—Muchos de los empleados de la Compañia del ferrocarril de Orleans que se habían declarado en huelga, han vuelto hoy al trabajo.

Créese que en breve qredará terminada está huelga.

Ha llegado á esta capital el célebre explorador Stanley.

Londres.—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de los Comunes, Mr. Fergusson declaró que Inglaterra no habia adquirido ningun compromiso con Italia, habiéndose únicamente cambiado algunas impresiones para la conservacion del *statu quo* en el Mediterráneo.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de enero, de 1890 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srs. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Salió del puerto de Barcelona el dia 11 de Junio

EL VAPOR BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros —2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de ergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

APRENDIZ. Se necesita uno en la imprenta de este Diario.

Movimiento de los trenes en la Estación de Gerona desde 10 de Julio de 1890.

HORAS DEL MERIDIANO DE MADRID.

Dirección á Barcelona

Número de los trenes	Llegada. H. M.	Parada. M.	Salida. H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
21 bis	»	»	3 35	2ª y 3ª
23 bis	5 58	5	6 03	1.ª
23	6 51	5	6 56	1ª y 3ª
303	10 31	25	10 56	3.ª
—TARDE—				
305	1 30	38	2 08	2ª y 3ª
25	3 31	8	3 39	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
221	10 45	20	11 05	2.ª y 3ª

TRENES DE VIAJEROS.

OBSERVACIONES.

Los trenes núms. 303 y 305, continúan desde Empalme su itinerario por la línea del litoral, admitiendo viajeros hasta Calella.

Para el tren n.° 23 bis, se despachan solamente billetes *sin equipaje* para Empalme, Granollers y Barcelona, y el 26 bis para Flassá, Figueras, Portbou, Cerbére y demás extranjeras.

Dirección á Francia.

Número de trenes.	Llegada. H. M.	Parada. M.	Salida. H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
202 bis	»	»	5 20	2ª y 3ª
22	8 24	6	8 30	1ª 2ª 3ª
—TARDE—				
302	12 52	38	1 30	2ª y 3ª
26	5 05	6	5 11	1ª y 3ª
—NOCHE—				
26 bis.	8 26	3	8 29	1.ª
28 bis.	8 57			2ª y 3ª

El tren núm. 23 bis, se expide los martes, viernes y domingos y el 26 bis lúnes, jueves y sábados.

LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO

DE LA REINA MARGARITA DE BOGOÑA,

POR G. LE FAURE Y PEDRO DELCOURT

ILUSTRACIONES DE JOSE ROY.

VERSION ESPAÑOLA POR D. ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO

Esta novela representa el ÉXITO MÁS GRANDE que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico *siempre palpitante* y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez más creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. D. José Roy, uno de los más afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magníficas y de un gusto exquisito; como éstas son en gran número, resulta un libro de los más agradables; la traduccion, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; LA TORRE DE NESLE es de las obras que quedan, dado su carácter histórico. Si tendrá interés LA TORRE DE NESLE, que con motivo de la Exposicion Universal de Paris de 1889 SE HA CONSTRUIDO EXPROFESO LA TORRE DE NESLE, idéntica á la del tiempo de Doña Margarita, con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresion y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 pesetas.

Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

PRECIO de la obra completa: En rústica, 26 pesetas en Madrid, 28 id. en Provincias. En tela á la inglesa, 28'50 pesetas en Madrid 30'50 en provincias.

AUDOUARD

Cirujano-dentista de Barcelona, con título aprobado por el Real colegio de Medicina de San Carlos de Madrid.

A fin de dar á conocer sus trabajos antes de establecerse definitivamente en esta capital, recibirá los viernes y sábados, Subida de San Martin, 2-2.°, dedicándose especialmente á la construcción de piezas y dentaduras artificiales de todos sistemas y clases á precios más económicos que ningun otro dentista.

Curación de dientes y enfermedades de la boca. Empastes y orificaciones.



EL VIGOR DEL CABELLO,

DEL DR. AYER,

no tiene rival para el restablecimiento del pelo descolorido y cano á su primitivo color y frescura y para mantener la cabeza limpia y saludable. Segun declaracion de todos los que lo usan, es la preparacion de tocador mas popular y elegante y la que mejor hace crecer el pelo. Cuando las glándulas capilares se debilitan por enfermedad, vejez ó descuido, este cosmético renueva la vida del cráneo hasta el grado de que el pelo reciba su primitiva

Abundancia y Hermosura.

Las señoras encuentran que esta preparacion da al pelo la flexibilidad de la seda y una fragancia delicada y duradera. Los Caballeros lo usan para evitar la calvicie, para restablecer el pelo descolorido y cano á su primitivo color y abundancia y para impedir la caspa y tumores molestos en la cabeza. Una prueba de la superioridad de esta preparacion sobre todas las otras de su clase es la demanda todos los dias creciente que hay por ella en todos los paises civilizados.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer,

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias, droguerías y perfumerías.





Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS, GASTRÁLGIAS

La comisión nombrada por la *Academia de Medicina de Paris* para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispépsias, Gastrálgias, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acedias, Eruptos, etc. desaparecen á los pocos dias de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dósis; vuelve el apetito y el extreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los médios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rúbrica del Dr Belloc.

Venta en todas las Farmácias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et Cª, succʳˢ.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplº palᵗ; — al por menor, en Gerona: JOAQUIN AMETLER, farmacéutico.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Obras publicadas por los Sres ABELLA (D. Fermin y D. Joaquin.)

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, 12 ptas.—Id. del Secretario de Ayuntamiento, 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de Policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Id. de pósitos, 2,50 ptas.—Id. de montes, 3 ptas.—id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.— Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamientos, 2 ptas.—Idem de procedimiento administrativo, 1'50 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1'50 ptas.—Id. de cédulas personales, una pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, una peseta.—Ley municipal de 1877, una pta.—Ley provincial de 1882, una pta.—Ley del Sufragio universal, una pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, una peseta.—Id. de Concejales, una pta.—Constitución del Esrado de 1876, 25 cénts.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar; comprende: «Constitución del Estado; Códigos civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamtento civil y criminal», 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 pesetas.—Legislación hipotecaria, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los Fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el Enjuicimiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentarias, 3 ptas.—Id. de arriendos y préstamos, 4 ptas.— Código civil español, 5 ptas.—Manual de Procuradores, Administradores y Apoderados, 3 ptas.—Id. de práctica criminal, 2,50 ptas.—Código penal. 1'50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 pesetas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicio de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial. 3'50 ptas.—Manual del Jurado, 1'50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, una pta.—Aranceles judiciales y notariales, 1'50 ptas.—Aranceles de Juzgados municipales; en libro, una pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigirán á *D. Joaquin Abella*, Don PEDRO, 1, Madrid.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectur y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica. 4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro. . . . . 5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen. . . . . 0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—

En Prparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapicería.*